

Ayuntamiento de Alcolea del Pinar

ANUNCIO

SUMARIO

Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Alcolea del Pinar por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública del Reglamento de régimen interno de la escuela municipal de Alcolea del Pinar que tiene por objeto:

La regulación del régimen interno del servicio de educación infantil de primer ciclo de la escuela infantil de Alcolea del Pinar considerando su próxima apertura.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento de regulación del régimen interno de la escuela infantil de Alcolea del Pinar se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Evitar los problemas de convivencia de convivencia en la comunidad educativa, así como evitar problemas derivados de la falta de organización.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Puesta en marcha del nuevo servicio de educación infantil de primer ciclo en el Municipio al amparo del convenio firmado con la Consejería de educación, cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
Objetivos de la norma	Concretar el funcionamiento de las diferentes estructuras de la institución educativa, los recursos humanos, materiales, tiempos y espacios, a la vez de agilizar y facilitar la toma de decisiones, apoyar la participación de los miembros de la Comunidad y unificar la información y hacerla más asequible.
Posibles soluciones alternativas	Resulta preciso aprobar el Reglamento de régimen interno por tratarse del instrumento adecuado para la establecer las normas de convivencia, organización





Ayuntamiento de
Alcolea del Pinar



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha

Ayuntamiento de Alcolea del Pinar

regulatorias regulatorias	y no	y funcionamiento de la nueva Escuela Infantil de Alcolea del Pinar.
--	-------------	---

